

PROSPECTO ESPECÍFICO

LATIN 6, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable.

Clave de Pizarra:
AXESBMV

Categoría:
DISCRECIONAL

Series Accionarias:

Posibles Adquirentes		Series
No disponible a inversionistas		N/A
Personas Físicas		F1, F2, F3
Personas Morales		M1, M2, M3
Personas Morales No Contribuyentes		E1, E2, E3
Fondos de Inversión		FF1

Este Prospecto Específico fue autorizado según Oficio No. 157/9155/2018 de fecha 30 julio de 2018.

Por el grado de especialización de este Fondo de Inversión, el mismo se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

La recepción de órdenes de compra y de venta es todos los días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, para mayor referencia consultar el punto 2, inciso b), subinciso (i) de este Prospecto Específico.

La información contenida en el presente Prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administra al Fondo de Inversión.

La inversión en el Fondo de Inversión no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La Sociedad Operadora y las sociedades distribuidoras no tienen obligación de pago en relación con el Fondo de Inversión y la inversión en el mismo se encuentra respaldado hasta por el monto de su patrimonio del propio Fondo.

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera.

La versión actualizada del Prospecto se puede consultar en la página de Internet de la Sociedad Operadora, Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión: <http://www2.finaccess.com.mx>

El presente Prospecto Específico y el documento con información clave para el inversionista son parte integrante del Prospecto Marco autorizado por la CNBV, por lo que dichos documentos deben consultarse conjuntamente.

Para mayor información consultar el Prospecto Marco.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.

a) Objetivo y Horizonte de Inversión.

El objetivo de inversión de AXESBMV es facilitar la participación del inversionista en el mercado de valores mexicano, a través de un portafolio diversificado en acciones nacionales y extranjeras del SIC en directo y/o a

PROSPECTO ESPECÍFICO

través de fondos de inversión de renta variable y mecanismos de inversión colectiva Exchange Traded Fund ("ETF's" por sus siglas en inglés), en Certificados Bursátiles Inmobiliarios ("FIBRAS") y en valores de deuda.

El Fondo podrá invertir en instrumentos derivados financieros y en valores estructurados de forma indirecta a través de fondos de inversión.

La estrategia de AXESBMV se basa en un objetivo de rendimiento, buscando obtener que dicho rendimiento sea superior respecto de su índice de referencia, 100% S&P/BMV IPC, que puede consultarse en la dirección electrónica: <http://www.bmv.com.mx>, menos los costos incurridos en función de la serie que se trate.

La inversión de AXESBMV será en valores denominados en pesos y en unidades de inversión ("UDIs") con una participación mínima del 90% de los activos netos, en donde la inversión en UDIs no podrá exceder del 40% de los mismos.

AXESBMV invertirá sus activos en acciones del mercado nacional en directo y/o a través de fondos de inversión y ETF's, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos será del 60% de su activo neto, la inversión en FIBRAS estará limitada a un máximo del 20% de los activos netos del Fondo de Inversión. Adicionalmente, el Fondo de Inversión podrá invertir hasta el 40% de sus activos en instrumentos de deuda del mercado nacional.

El principal riesgo de AXESBMV es el movimiento de precios en las acciones emitidas por emisoras mexicanas.

El Fondo de Inversión está orientado a inversionistas pequeños, medianos y grandes, considerando los montos mínimos requeridos y su nivel de complejidad o sofisticación, que buscan inversiones de alto riesgo y que, en función de su objetivo y estrategia, busquen tener exposición principalmente a los valores de renta variable nacional.

El horizonte de inversión sugerido para que el inversionista perciba los resultados de la estrategia en AXESBMV es de largo plazo, es decir, mayor a 3 tres años.

b) Políticas de inversión.

El Fondo de Inversión sigue una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia.

AXESBMV tendrá una estrategia discrecional que busque capitalizar principalmente las tendencias del mercado local, seleccionando activos diferenciados de su base de referencia.

Los valores que conforman la cartera de AXESBMV serán acciones en directo y/o a través de los ETF's y/o a través de fondos de inversión de renta variable y FIBRAS, todas del mercado nacional y listadas en el RNV y las que forman parte del SIC, e instrumentos de deuda, los cuales serán únicamente en pesos mexicanos.

La inversión en valores de renta variable será de al menos el 60% de los activos de AXESBMV; el Fondo de Inversión invertirá sus activos en acciones del mercado nacional en directo y/o a través de fondos de inversión y ETF's.

AXESBMV podrá invertir hasta el 10% de sus activos netos en valores de renta variable del mercado internacional que forman parte del SIC, ya sean emisoras en directo o ETF's, con el objetivo de poder aprovechar situaciones de mercado en los que estos instrumentos ofrezcan una mejor perspectiva de la función riesgo/rendimiento que sus similares en el mercado nacional.

La metodología de adquisición de activos de renta variable para AXESBMV consiste en la selección de instrumentos a partir de un enfoque fundamental y de mercado basado en el análisis y seguimiento de distintos indicadores de mercado como son múltiples (precio/utilidad, precio/valor en libros), expectativas para los distintos sectores y variables económicas y financieras (estimaciones de crecimiento de Producto Interno Bruto "PIB", inflación y expectativas de política monetaria y fiscal).

PROSPECTO ESPECÍFICO

Asimismo, para la selección de fondos de inversión de renta variable nacional, se incorporarán a estos factores los estilos, procesos de inversión, control de riesgos y la experiencia de sus administradores, analizando su desempeño, consistencia en los rendimientos y manejo del riesgo.

Los fondos de inversión sujetos a ser objetivo de inversión, serán aquellos que no busquen replicar el rendimiento del IPC de la BMV y, estos fondos de inversión deberán tener un valor en activos de cuando menos \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos).

Con base a este análisis se construye la cartera seleccionando aquellos activos objeto de inversión que, de acuerdo a la evolución de precios y valuación actual, podrían dar un mayor potencial de rendimiento considerando el riesgo respectivo.

El Fondo de Inversión podrá a su vez, invertir en ETF's que repliquen alguno de los índices de referencia del mercado mexicano, estos instrumentos estarán inscritos en el RNV. Los ETFs en los que invierta AXESBMV no podrán estar apalancados, ni realizar replicas sintéticas. Estos serán en directo (posición directa en los valores de referencia), y los subyacentes que los componen deberán ser acordes al régimen de inversión. La inversión máxima en estos instrumentos será del 60% de los activos de AXESBMV.

La cartera de AXESBMV se podrá complementar con inversiones en FIBRAS, con una participación máxima del 20% de los activos netos de AXESBMV.

La inversión en instrumentos de renta variable se realizará con una diversificación que se apegará a lo establecido en los parámetros de inversión del presente Prospecto Específico, y sin atender a algún criterio de industria, índice, política de dividendos o tamaño de la empresa en particular.

La inversión en instrumentos de deuda será complementaria, invirtiendo únicamente en valores emitidos por el gobierno federal y/o en emisoras de alta calidad crediticia, por lo menos con calificación "AA" al momento de ser adquiridos, del mercado local. Se podrá invertir en cualquier tipo de instrumento ya sea de tasa fija, flotante o real.

La metodología de adquisición de instrumentos de deuda consiste en la selección de instrumentos a partir de un enfoque fundamental basado en el análisis de las curvas de tasas de interés, así como de otras variables económicas y financieras.

El porcentaje del portafolio que se invierta en instrumentos de deuda será en valores cuya duración no sea mayor a cinco años.

La inversión en reportos se realizará únicamente con valores gubernamentales a un plazo no mayor de tres días hábiles y con contrapartes reconocidas que cuenten con una calificación mínima de "AA" emitida por al menos dos calificadoras de valores, para minimizar el riesgo de contraparte asociado a este tipo de operaciones. La inversión mínima en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, será del 10%.

AXESBMV no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora.

c) Régimen de Inversión.

El Fondo de Inversión se deberá ajustar al siguiente régimen de inversión:

PARÁMETROS	MÍNIMO	MÁXIMO
1) Valores denominados en pesos o en UDIs.	90%	100%
2) Activos objeto de inversión incluyendo las cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos al contado que no le hayan sido liquidadas al Fondo, y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos integrantes de la cartera.	96%	100%

PROSPECTO ESPECÍFICO

3) Valores denominados en UDIs.	0%	40%
4) Valores denominados en moneda extranjera.	0%	10%
5) Inversión en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	10%	100%
6) Inversión en instrumentos de deuda del mercado nacional.	0%	40%
7) Operaciones de reporto con valores gubernamentales.	0%	40%
8) Inversión en valores de renta variable del mercado nacional.	60%	100%
9) Inversión en fondos de inversión de renta variable.	0%	90%
10) Inversión en valores de renta variable del mercado internacional que forman parte del SIC.	0%	10%
11) Valores de renta variable a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF's).	0%	60%
12) Inversión en certificados bursátiles inmobiliarios (FIBRAS).	0%	20%
13) Valor en Riesgo (VaR) por simulación histórica (500 escenarios) con un nivel de confianza del 95% en una prueba de dos colas y una ventana de tiempo de 1 día. El VaR es calculado sobre el activo neto del Fondo de Inversión.	0%	2.29%

* Nota: Los porcentajes son calculados a partir del activo neto acorde con el tipo, objetivos y estrategia de inversión del Fondo de Inversión.

Información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

i) Participación en Instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

El Fondo podrá invertir en Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios emitidos por fideicomisos cuyos recursos de la emisión se destinen a la inversión en inmuebles para su desarrollo, comercialización o administración, en sociedades que lleven a cabo dichas inversiones, o en títulos o derechos de cualquier tipo sobre dichos bienes inmuebles, o una combinación de cualquiera de las anteriores.

AXESBMV no invertirá en instrumentos financieros derivados, valores estructurados o valores respaldados por activos.

En caso de que los fondos de inversión que sean adquiridos inviertan en instrumentos financieros derivados (futuros, opciones, warrants), sus activos subyacentes deberán ser acordes al régimen de inversión de AXESBMV, y podrán tener como subyacente a cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a las tasas de interés, acciones e índices accionarios, inflación, divisas, así como estrategias derivadas de éstas dentro de las que se incluyen spreads, cross currency, swaps, etc., siempre que se encuentren comprendidos en su régimen de inversión y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente. (Se entiende por cross currency swap al contrato celebrado entre dos partes para intercambiar pagos de intereses y/o principales variables en una divisa por pagos fijos en otra divisa; mientras que un spread constituye una permuta financiera que liquida por diferencia de tasas entre los instrumentos considerados).

Al invertir en certificados bursátiles fiduciarios, el Fondo asume los riesgos derivados de la inversión en este tipo de instrumentos por la pérdida de valor de los activos que formen parte del patrimonio de dicho fideicomiso. Así mismo, al invertir en ETF's, ya sea en forma directa o indirecta, el Fondo asume los riesgos por la pérdida de valor de estos instrumentos.

La inversiones que realicen en instrumentos derivados los fondos adquiridos por AXESBMV podrán ser tanto con fines de cobertura como de especulación, y realizados con instituciones financieras (over the counter) o en mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.

Cuando un fondo adquirido por AXESBMV invierta en derivados, éste estará expuesto de manera indirecta al riesgo que suponen estos instrumentos por efecto del "apalancamiento" de los mismos, ya que el importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al valor total (nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones realizadas en este

PROSPECTO ESPECÍFICO

tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra. Sin embargo, el efecto que tienen estas inversiones sobre el riesgo total se ve disminuido una vez que se agregan a la cartera total de inversión del Fondo.

ii) Estrategias temporales de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política, AXESBMV podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que les resultan aplicables de conformidad con su régimen autorizado, con el objetivo de reducir el riesgo de sus carteras de inversión.

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de proteger a los inversionistas, el Fondo de Inversión podrá mantener inversiones en porcentajes fuera de los límites autorizados en sus parámetros, siempre que los activos sean acordes a sus objetivos de inversión.

El acuerdo del consejo de administración de la Operadora para la adopción de estrategias temporales de inversión será dado a conocer a los inversionistas del Fondo de Inversión a través de los medios convenidos en el contrato, pudiendo ser a través de www.finaccess.com.mx, Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) y/o el estado de cuenta.

En dicha comunicación se describirá la estrategia que se implementará, así como los motivos que fundamentan tal decisión.

La temporalidad de esta decisión tendrá un plazo máximo de 90 días y, en la eventualidad de que se cumpla este término, el Fondo deberá adoptar nuevamente su estrategia original, o bien modificar su régimen de inversión, ajustándose en todo momento a la normatividad vigente.

d) Riesgos asociados a la inversión.

AXESBMV invierte mayoritariamente en valores de renta variable, por lo que su principal riesgo es el de mercado, derivado de la variación de los precios de estos activos, como resultado de la volatilidad del mercado bursátil, ya que las minusvalías observadas son reflejadas en la valuación de la cartera, afectando el rendimiento del Fondo de Inversión. Dada la estrategia y características del Fondo de Inversión, el riesgo de mercado se considera alto.

Consultar el punto 1, inciso d) del Prospecto Marco.

De manera específica, AXESBMV puede incurrir en los siguientes riesgos:

i) Riesgos de mercado.

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como movimientos de precios e índices de precios, tasas de interés, entre otros.

El riesgo de mercado asociado al Fondo de Inversión se considera alto, toda vez que las acciones, fondos de renta variable, ETF's y FIBRAS en los que se invierte, presentan altas volatilidades y se encuentran sujetos a fluctuaciones en sus precios, las cuales inciden directamente sobre la valuación de la cartera de AXESBMV.

Es importante señalar que tratándose de inversiones a través de ETF's, el Fondo de Inversión no tomará posiciones en instrumentos apalancados, o que realicen réplicas sintéticas. Asimismo, en caso de invertir en fondos de otros operadores, en todo caso se realizará el análisis necesario con el fin de asegurar que sus riesgos sean acordes a los objetivos de inversión y estrategia de AXESBMV.

AXESBMV invertirá minoritariamente en valores de deuda denominados en pesos y/o UDIs cuyos precios pueden experimentar minusvalías afectando negativamente el precio del Fondo. Sin embargo, el riesgo derivado de las inversiones en UDI's se considera moderado, toda vez que su participación está limitada al 40%.

PROSPECTO ESPECÍFICO

De acuerdo a su estrategia, como máximo el 10% de la cartera del Fondo de Inversión podrá estar invertida en instrumentos denominados en moneda extranjera, y cuyo valor de mercado se ve afectado por el tipo de cambio entre el peso y otras divisas, por lo que su precio puede presentar variaciones positivas o negativas en caso de que el peso se debilite o fortalezca, respectivamente, con respecto a otras divisas; sin embargo, el riesgo cambiario en esta inversión se considera muy bajo.

Para controlar el riesgo de mercado se calculan diariamente diversas medidas de riesgo como el Valor en Riesgo ("VaR") del Fondo de Inversión a través de escenarios históricos de los factores de riesgo que afectan la valuación de los instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, incluyendo movimientos de precios de los valores, tasas de interés, tipos de cambio, entre otros.

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos será del 2.29% a un horizonte de 1 día.

El límite máximo autorizado se obtuvo al someter a escenarios de crisis, una cartera experimental conteniendo los principales factores de riesgo del Fondo de Inversión, considerando que el valor autorizado resulta consistente y suficiente con el régimen de inversión establecido. Dado lo anterior, un límite autorizado de 2.29% implica que, en condiciones normales de mercado, de acuerdo a su estrategia de inversión, AXESBMV no debería experimentar pérdidas mayores a \$22.90 por cada \$1,000.00 de inversión en un día de operación.

El VaR de AXESBMV calculado mediante la metodología descrita al 31 de diciembre de 2018 es de 1.262%, de modo que la máxima pérdida esperada diaria con un 95% de confianza es de \$12.62 por cada \$1,000.00 de inversión. Asimismo, los valores en riesgo máximo y promedio observados durante el último año, han sido 1.262% y 1.002%, respectivamente.

ii) Riesgo de crédito.

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por la falta total o parcial de pago por parte del emisor de los valores; también se puede producir por la disminución de la calificación de algún título dentro de la cartera o de alguna contraparte con la cual se celebren operaciones.

El nivel de exposición del Fondo de Inversión a este riesgo es moderado, pues AXESBMV invertirá como máximo un 40% de su cartera en valores de deuda emitidos por el gobierno federal y/o emisoras de alta calidad crediticia.

iii) Riesgo de liquidez.

El Fondo de Inversión invertirá principalmente en acciones, fondos de renta variable y valores de renta variable a través de mecanismos de inversión colectiva de renta variable con la más alta liquidez, por lo que el riesgo derivado de la necesidad de vender activos a descuentos inusuales en el mercado se considera alto, toda vez que el límite máximo de recompra de acciones es del 10% y la inversión en valores de fácil realización y/o vencimiento menor a tres meses es del 10%.

iv) Riesgo operativo.

El riesgo derivado de eventos operativos es bajo, ya que la Operadora ha implementado mecanismos específicos para detectar, prevenir y, en su caso, corregir los distintos procesos tecnológicos y operativos a fin de minimizar este riesgo.

v) Riesgo contraparte.

El riesgo derivado de la realización de operaciones con otros intermediarios financieros se considera bajo, toda vez que la liquidación de operaciones se realiza bajo el esquema de entrega contra pago.

vi) Pérdidas en condiciones desordenadas de mercado.

PROSPECTO ESPECÍFICO

El inversionista se encuentra expuesto a una pérdida por la posibilidad de la aplicación de un diferencial en el precio de liquidación de las operaciones de compra y/o venta de sus acciones, ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de dichas acciones.

El referido diferencial se aplicará consistentemente a todas las operaciones que se celebren con los inversionistas, cuyo importe se quedará en el Fondo de Inversión en beneficio de los accionistas que permanezcan en él.

El Fondo nunca ha aplicado diferencial.

En términos de la LFI, cuando existan condiciones desordenadas de mercado, la CNBV podrá autorizar a los fondos de inversión que modifiquen las fechas para la recompra de sus acciones, sin necesidad de modificar su prospecto de información al público inversionista.

vii) Riesgo legal.

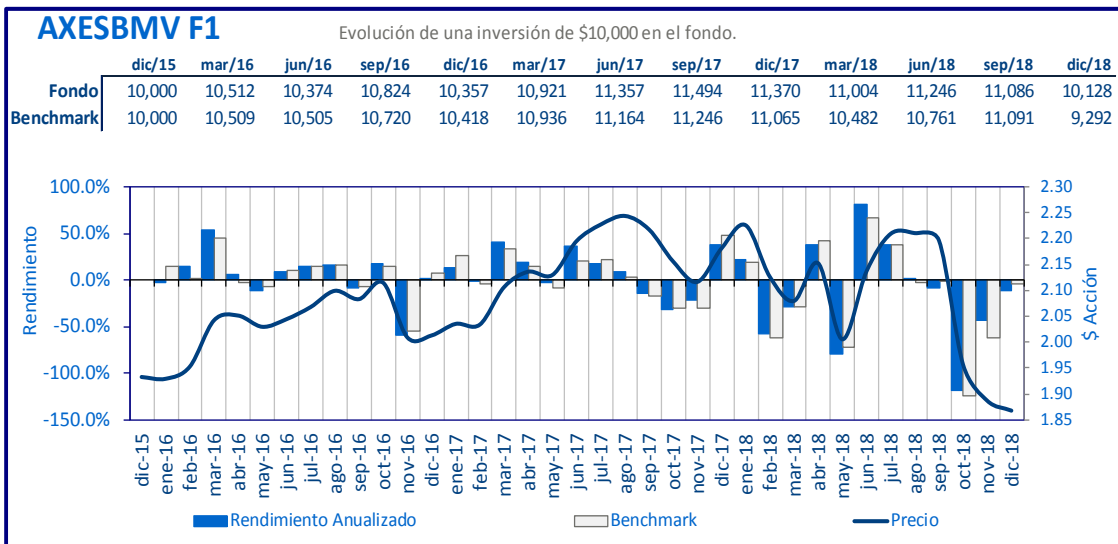
Consultar el punto 1, inciso d), subinciso vii) del Prospecto Marco.

e) Rendimientos.

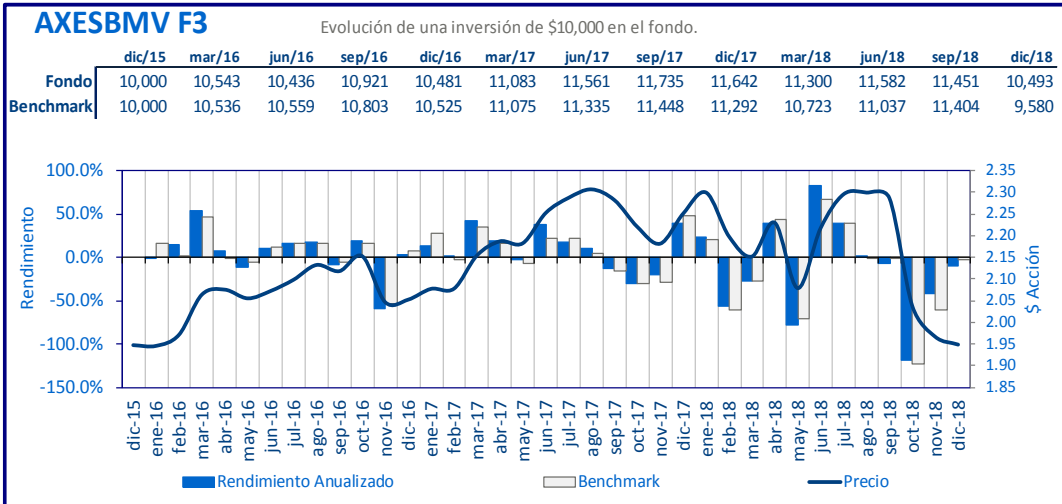
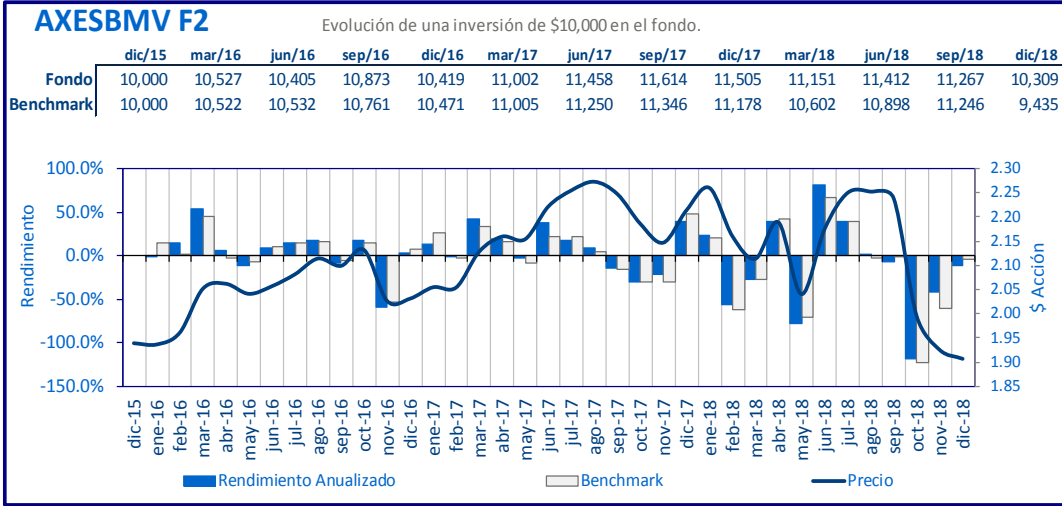
Al 31 de diciembre de 2018.

i) Gráfica de Rendimientos.

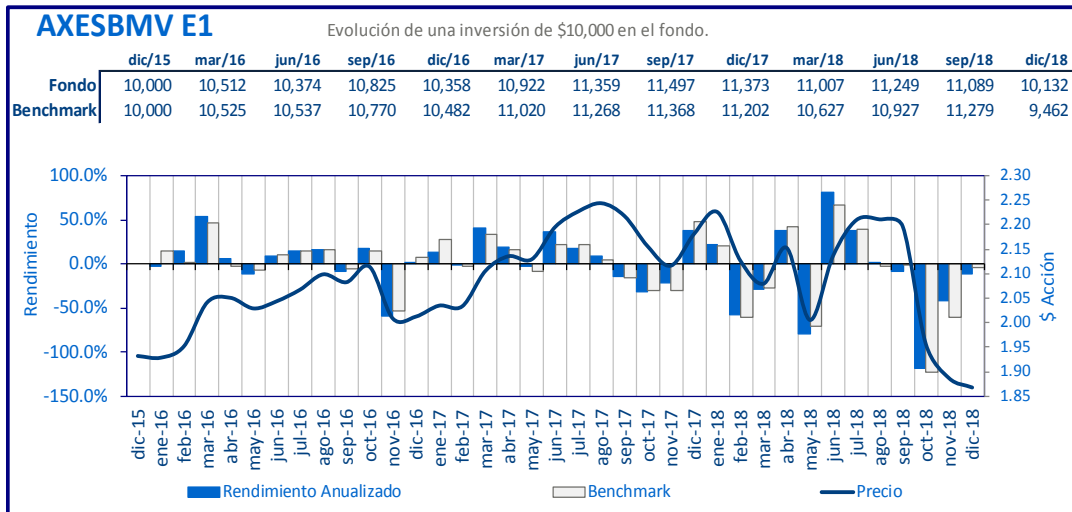
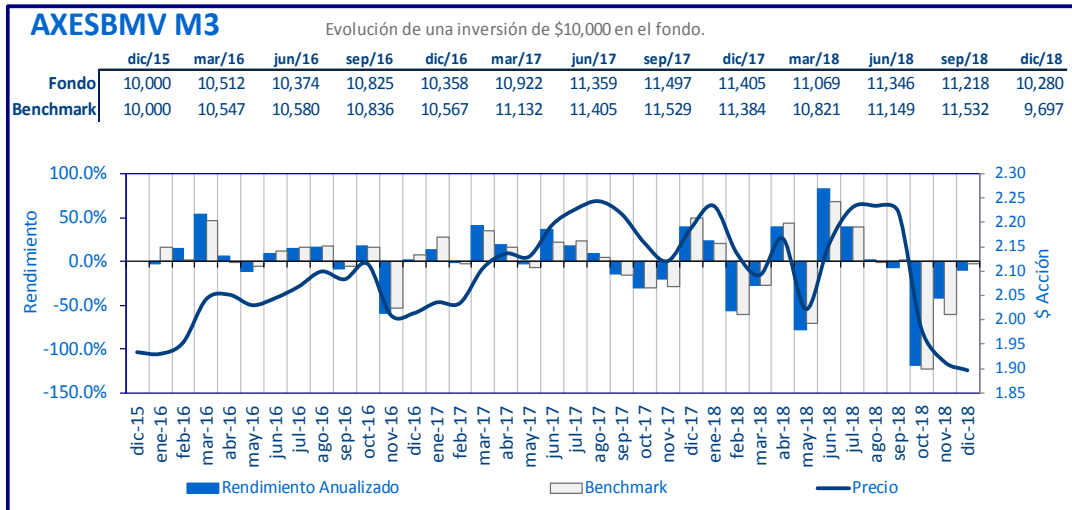
El desempeño del Fondo de Inversión en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.



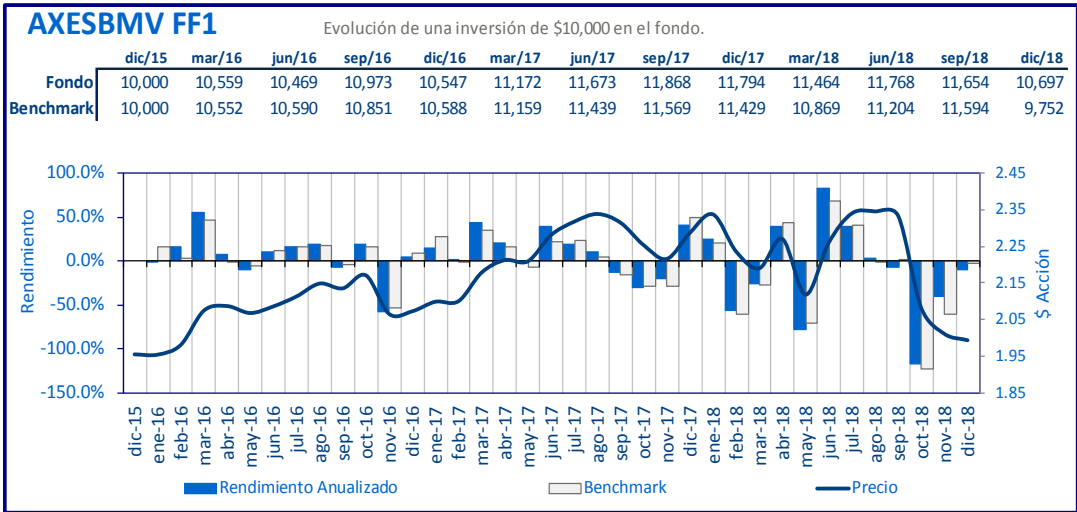
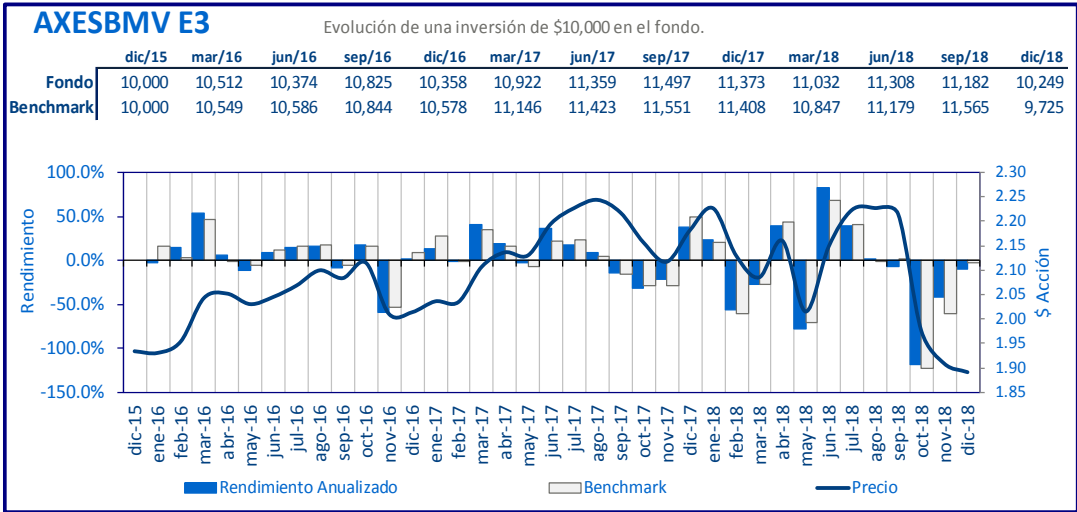
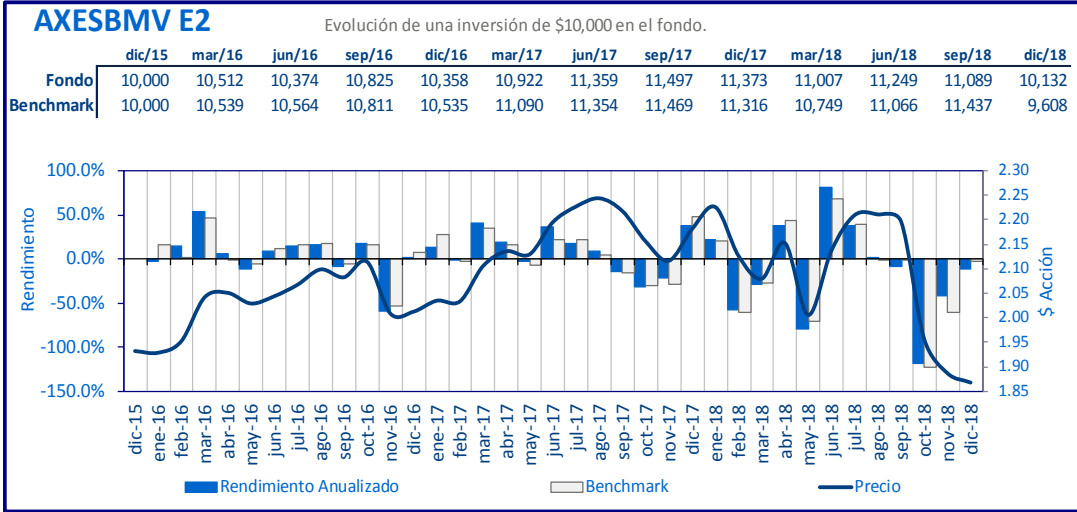
PROSPECTO ESPECÍFICO



PROSPECTO ESPECÍFICO



PROSPECTO ESPECÍFICO



PROSPECTO ESPECÍFICO

ii) Tabla de Rendimientos efectivos. 31 de diciembre de 2018.

El Fondo de Inversión no cobra comisiones y/o costos no reflejados en los rendimientos mostrados en estos rendimientos.

E1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2017	2016	2015
Rendimiento bruto	N/A	N/A	N/A	10.61%	6.41%	N/A
Rendimiento neto	N/A	N/A	N/A	8.36%	4.15%	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	N/A	N/A	N/A	6.42%	3.53%	2.41%
Índice de Referencia	N/A	N/A	N/A	6.36%	4.33%	-1.19%

E2	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2017	2016	2015
Rendimiento bruto	N/A	N/A	N/A	10.61%	6.41%	N/A
Rendimiento neto	N/A	N/A	N/A	8.36%	4.15%	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	N/A	N/A	N/A	6.42%	3.53%	2.41%
Índice de Referencia	N/A	N/A	N/A	6.86%	4.83%	-0.69%

E3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2017	2016	2015
Rendimiento bruto	-9.76%	-55.06%	N/A	10.61%	6.41%	N/A
Rendimiento neto	-10.57%	-56.19%	N/A	8.36%	4.15%	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	7.51%	7.35%	N/A	6.42%	3.53%	2.41%
Índice de Referencia	-2.67%	-60.92%	N/A	7.36%	5.33%	-0.19%

PROSPECTO ESPECÍFICO

F1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2017	2016	2015
Rendimiento bruto	-9.76%	-55.06%	-12.60%	10.61%	6.41%	N/A
Rendimiento neto	-11.70%	-57.23%	-14.34%	8.34%	4.14%	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	7.51%	7.35%	7.51%	6.42%	3.53%	2.41%
Índice de Referencia	-4.07%	-62.10%	-16.02%	5.90%	3.87%	-1.65%

F2	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2017	2016	2015
Rendimiento bruto	-9.76%	-55.06%	-12.60%	10.61%	6.41%	N/A
Rendimiento neto	-11.15%	-56.75%	-13.84%	8.97%	4.75%	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	7.51%	7.35%	7.51%	6.42%	3.53%	2.41%
Índice de Referencia	-3.57%	-61.68%	-15.59%	6.40%	4.37%	-1.15%

F3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2017	2016	2015
Rendimiento bruto	-9.76%	-55.06%	-12.60%	10.61%	6.41%	N/A
Rendimiento neto	-10.60%	-56.26%	-13.34%	9.61%	5.35%	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	7.51%	7.35%	7.51%	6.42%	3.53%	2.41%
Índice de Referencia	-3.07%	-61.26%	-15.16%	6.90%	4.87%	-0.65%

PROSPECTO ESPECÍFICO

M1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2017	2016	2015
Rendimiento bruto	-9.76%	-55.06%	-12.60%	10.61%	6.41%	N/A
Rendimiento neto	-11.67%	-57.21%	-14.33%	8.36%	4.15%	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	7.51%	7.35%	7.51%	6.42%	3.53%	2.41%
Índice de Referencia	-3.57%	-61.68%	-15.59%	5.90%	3.87%	-1.65%
M2	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2017	2016	2015
Rendimiento bruto	N/A	N/A	N/A	10.61%	6.41%	N/A
Rendimiento neto	N/A	N/A	N/A	8.99%	4.75%	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	N/A	N/A	N/A	6.42%	3.53%	2.41%
Índice de Referencia	N/A	N/A	N/A	6.40%	4.37%	-1.15%
M3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2017	2016	2015
Rendimiento bruto	-9.76%	-55.06%	-12.60%	10.61%	6.41%	N/A
Rendimiento neto	-10.57%	-56.25%	-13.33%	8.65%	4.15%	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	7.51%	7.35%	7.51%	6.42%	3.53%	2.41%
Índice de Referencia	-2.67%	-60.92%	-14.81%	7.36%	5.33%	-0.19%

PROSPECTO ESPECÍFICO

FF1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2017	2016	2015
Rendimiento bruto	-9.76%	-55.06%	-12.60%	10.61%	6.41%	N/A
Rendimiento neto	-10.03%	-55.71%	-12.81%	10.33%	6.00%	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	7.51%	7.35%	7.51%	6.42%	3.53%	2.41%
Índice de Referencia	-2.58%	-60.85%	-14.68%	7.85%	5.82%	0.30%

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN.

a) Posibles adquirentes.

Consultar el punto 2, inciso a) del Prospecto Marco.

El Fondo de Inversión no podrá establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emita.

Las acciones representativas del capital social de AXESBMV que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Posibles Adquirentes	Series
Personas Físicas	F1, F2, F3
Personas Morales	M1, M2, M3
Personas Morales No Contribuyentes	E1, E2, E3
Fondos de Inversión	FF1

La serie FF1 podrá ser adquirida exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

b) Políticas para la compraventa de Acciones.

La política de compra y venta de acciones se encuentra detallada en el Prospecto Marco.

El Fondo de Inversión podrá adquirir acciones propias al 100% de la tenencia del inversionista que lo solicite, siempre y cuando la suma total de las solicitudes de venta de los inversionistas acumulada en un mismo día de operación no rebase el 10% del valor del portafolio del Fondo de Inversión del día anterior, en cuyo caso, las órdenes siguientes se operarán y liquidarán al 100% en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo de Inversión en los mercados.

En caso de que como resultado de modificaciones al régimen de inversión o de recompra de acciones, el Fondo de Inversión tendrá la obligación de adquirir el 100% de las acciones de los inversionistas que así lo soliciten, a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de treinta días hábiles contado a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas al prospecto de información al público inversionista surtirán efectos.

PROSPECTO ESPECÍFICO

i) Día y Hora para la recepción de órdenes.

Las órdenes de compra se reciben todos los días hábiles de lunes a viernes. Las órdenes de venta se reciben todos los días hábiles de lunes a viernes. El horario para la recepción de órdenes tanto de compra como de venta será de 9:00 a 13:00 horas en los días de operación.

El inversionista deberá ponerse en contacto, vía telefónica o personalmente con su promotor autorizado, de 9:00 a 13:00 horas, tiempo del Centro de México. Las órdenes recibidas posteriores a este horario, serán consideradas como solicitadas el día hábil siguiente.

Cuando las órdenes de compra y venta son realizadas por Internet www.finaccess.com.mx, se podrán recibir cualquier día quedando programadas, y éstas serán ejecutadas respetando las políticas de ejecución de operaciones y liquidación del Fondo de Inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el Prospecto Marco.

ii) Ejecución de operaciones.

Los plazos para la ejecución de las operaciones será el siguiente:

Compra	Mismo día de la solicitud.
Venta	Mismo día de la solicitud.

El precio al que se ejecutarán las operaciones será el determinado el mismo día de la operación y cuyo registro publicará la bolsa de valores correspondiente el día hábil siguiente o en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizadas por la CNBV y que haya sido contratada por el Fondo de Inversión.

El precio de compra y venta puede modificarse ante condiciones desordenadas de mercado como lo señala el punto 1, inciso d), subinciso vi) del Prospecto Marco.

iii) Liquidación de Operaciones.

Venta	48 horas hábiles después de la ejecución / Diaria.
Compra	48 horas hábiles después de la ejecución / Diaria.

Las órdenes de compraventa de acciones de AXESBMV se liquidarán 48 horas hábiles después de la ejecución de dichas órdenes. En el caso de la compra de acciones de AXESBMV, la liquidación se hará mediante depósito a favor de la Operadora, en las cuentas bancarias a su nombre o mediante cargo en cuenta del cliente, según instrucciones expresas del mismo. En el caso de la venta de acciones de AXESBMV, el cliente deberá instruir al promotor que maneja su cuenta sobre la forma en que deberá invertirse o liquidarse el importe de las operaciones solicitadas.

El Fondo de Inversión, por medio de la Operadora o de las sociedades distribuidoras, indicará al inversionista que se requiere que éste cuente con los fondos disponibles desde la fecha en que se ordene la operación, ya sea en efectivo o en valores liquidables a la fecha de ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en el Prospecto Marco.

iv) Causas de posible suspensión de operaciones.

Consultar el punto 2, subinciso iv) del Prospecto Marco.

c) Montos mínimos y máximos de inversión.

El monto mínimo de inversión y el saldo promedio mensual que deberán mantener los inversionistas es determinado por el consejo de administración de la Operadora en términos del contrato que celebre con sus clientes y se puede consultar en la sección de costos, comisiones y remuneraciones.

PROSPECTO ESPECÍFICO

Las diferentes series accionarias del Fondo sólo podrán estar en función del monto mínimo de inversión que determine el Consejo de Administración de la Operadora, del régimen fiscal aplicable a los inversionistas potenciales o las que autorice la CNBV mediante disposiciones de carácter general.

De no cumplir con el monto mínimo de inversión, el inversionista no tendrá acceso a las Series del Fondo de Inversión que así lo requieren. De no cumplir con el saldo promedio mensual en su contrato, al inversionista persona física se le cobrará una comisión mensual en su contrato, según lo especificado en la sección g) siguiente.

d) Plazo mínimo de permanencia.

AXESBMV no tiene plazo mínimo de permanencia.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista.

Consultar el punto 2, inciso e) del Prospecto Marco.

f) Prestadores de Servicios.

Consultar el punto 2, inciso f) del Prospecto Marco.

No existirán prácticas discriminatorias entre y para las sociedades distribuidoras, otorgando así un trato irrestricto de igualdad entre y para dichas sociedades distribuidoras.

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones.

El Fondo de Inversión no podrá establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emita.

1) Comisiones pagadas directamente por el Cliente.

Concepto	Serie A		Serie F1		Serie F2		Serie F3	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	0.125	1.25	0.125	1.25	0.125	1.25
Servicio por asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de custodia de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Concepto	Serie M1		Serie M2		Serie M3		Serie E1	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PROSPECTO ESPECÍFICO

Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	0.125	1.25	0.125	1.25	0.125	1.25	0.125	1.25
Servicio por asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de custodia de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Concepto	Serie E2		Serie E3		Serie FF1	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	0.125	1.25	0.125	1.25	0.125	1.25
Servicio por asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de custodia de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

La Operadora o las sociedades distribuidoras cobrará únicamente por los conceptos que se mencionan en la tabla anterior.

Las comisiones serán cobradas por transacción y serán pagadas al momento de la liquidación de cada una de las operaciones de compraventa.

En los contratos de prestación de servicios que AXESBMV celebra con la Operadora o con la entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones, se ha pactado lo siguiente:

Comisión por Saldo Mínimo de Inversión: La Operadora cobra mensualmente una comisión de \$100.00 (cien pesos) más IVA a aquellos clientes personas físicas cuyo saldo promedio mensual en su contrato sea inferior a \$10,000.00 (diez mil pesos). Esta es la única comisión que paga directamente el inversionista y sólo aplica cuando el cliente no mantiene el saldo mínimo promedio.

El monto mínimo es requisito para ingresar en el Fondo de Inversión. Posterior a ello, el cliente podrá tener un saldo menor al mínimo sin cargo de comisión por parte del Fondo de Inversión, pero ello con independencia de la Comisión por Saldo Mínimo de Inversión por Contrato que cobra la Operadora o la sociedad distribuidora.

PROSPECTO ESPECÍFICO

Asimismo, en los contratos que celebren las personas que adquieran o enajenen las acciones representativas del capital social de AXESBMV con la Operadora o con la entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones, se ha pactado lo siguiente:

No se cobrará comisión por la prestación de los siguientes servicios: (i) duplicados de estados de cuenta; (ii) constancias fiscales; (iii) elaboración de cartas de confirmación de saldos; y (iv) transferencia electrónica de fondos a cuentas de cheques.

Todas las sociedades distribuidoras podrán tener acceso a todas las series del Fondo, con excepción de la Serie FF1, que podrá ser adquirida exclusivamente por otros fondos de inversión de renta variable, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, en cuyo caso, el distribuidor deberá asegurarse que el inversionista cumpla con los montos mínimos que marca el Prospecto.

Series Accionarias	De \$	A \$
Serie A	--	--
Serie F1	100,000	999,999
Serie F2	1'000,000	1'999,999
Serie F3	2'000,000	En adelante
Serie M1	100,000	999,999
Serie M2	1'000,000	1'999,999
Serie M3	2'000,000	En adelante
Serie E1	100,000	999,999
Serie E2	1'000,000	1'999,999
Serie E3	2'000,000	En adelante
Serie FF1	10,000	En adelante

Los contratos con los clientes son de tipo no discrecional, por lo que cuando un cliente pueda acceder a otra serie de mayor monto o no cumpla con el monto mínimo de inversión de la serie donde se encuentre, tan pronto como esto suceda, la Sociedad Operadora o distribuidora, según sea el caso, informará de este hecho al cliente y se le solicitará su autorización para efectuar el movimiento correspondiente, conforme a los medios previstos en el contrato que se tiene celebrado con los clientes para este tipo de confirmaciones o, en su defecto, mediante escrito firmado por el cliente y dirigido a la Sociedad Operadora o distribuidora, según el caso. En el momento en que se reciba la autorización del cliente, se procederá a efectuar la reclasificación, a más tardar, el día hábil posterior a la recepción del aviso del cliente. En caso de no recibir la confirmación del cliente para efectuar el movimiento de las series, éste permanecerá en la serie donde se encuentre.

En todo caso, la comisión por incumplimiento de saldo mínimo no será aplicable cuando sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo de Inversión.

2) Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión.

Comisiones y Remuneraciones	Serie A		Serie F1		Serie F2		Serie F3	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Por Administración de activos	1.50%	\$15.00	1.50%	\$15.00	1.00%	\$10.00	0.50%	\$5.00
Administración de activos sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Por Distribución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PROSPECTO ESPECÍFICO

acciones del Fondo de Inversión								
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros (*)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1.50%	15.00	1.50%	15.00	1.00%	10.00	0.50%	5.00

Comisiones y Remuneraciones Concepto	Serie M1		Serie M2		Serie M3		Serie E1	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Por Administración	1.50%	15.00	1.00%	10.00	0.50%	5.00	1.50%	15.00
Administración de activos sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Por Distribución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones del Fondo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros (*)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1.50%	15.00	1.00%	10.00	0.50%	5.00	1.50%	15.00

Comisiones y Remuneraciones Concepto	Serie E2		Serie E3		Serie FF1	
	%	\$	%	\$	%	\$
Por Administración	1.00%	10.00	0.50%	5.00	0.01%	0.10
Administración de activos sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Por distribución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones del Fondo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros (*)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1.00%	10.00	0.50%	5.00	0.01%	0.10

(*) Otros: incluye proveedor de precios, honorarios y cuotas de inspección y vigilancia. Monto por cada \$1,000.00 pesos invertido.

a) Por el desempeño de la administración de activos: no se pagará comisión.

b) Por los servicios de:

1.- Valuación de acciones, contabilidad y servicios administrativos del Fondo de Inversión: Pago mensual, cuota fija y cuota variable calculada mediante porcentaje sobre activos netos del Fondo de Inversión, todos los días naturales.

2.- Proveeduría de precios objeto de inversión: Pago mensual, cuota fija.

3.- Prestación de servicio de depósito y custodia de activos objeto de inversión: Pago mensual, cuota variable sobre puntos básicos y sobre porcentaje con base en el valor de mercado promedio del portafolio y cuota fija por transacción.

En caso de que la administradora de activos actúe como distribuidora de acciones, los porcentajes arriba señalados le corresponderán en su totalidad a la administradora. Cuando la distribuidora sea diferente de la administradora, el Fondo de Inversión o, en su caso, la Operadora, pagará un porcentaje que en promedio es

PROSPECTO ESPECÍFICO

del 70% de la comisión por administración de activos sobre el monto de los activos captados por dicha distribuidora, calculada su parte proporcional cada mes sobre el saldo promedio del mes inmediato anterior, y el 30% restante le será pagado a la administradora.

El Fondo de Inversión dará a conocer mensualmente a su clientela, a través del mecanismo que se establezca en los contratos respectivos, el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas a dichas personas, así como la razón financiera que resulte de dividir la sumatoria de todas las remuneraciones devengadas o pagadas durante el mes de que se trate por los servicios enunciados en este punto, entre los activos netos promedio del propio Fondo de Inversión durante el mes de que se trate.

El Fondo de Inversión deberá informar a los inversionistas con una anticipación de 30 días respecto de los aumentos de las comisiones. Respecto de las disminuciones de las comisiones se deberá informar a los inversionistas con un día de anticipación.

La tabla de comisiones corresponde a las comisiones pagadas por el Fondo de Inversión a la Operadora y a otras entidades y son representativas para otras distribuidoras.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL.

Consultar el punto 3 del Prospecto Marco.

a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la LFI.

Consultar el punto 3, inciso a) del Prospecto Marco.

b) Estructura de Capital.

Tipo	Serie	Subserie	Número de Acciones	Importe
Capital Social	---	---	7,500'000,000	\$15,001'000,000.00
Capital Fijo	A	---	500,000	\$1'000,000.00
Capital Variable	---	F1	250'000,000	\$500'000,000.00
	---	F2	250'000,000	\$500'000,000.00
	---	F3	1,500'000,000	\$3,000'000,000.00
	---	M1	250'000,000	\$500'000,000.00
	---	M2	500'000,000	\$1,000'000,000.00
	---	M3	1,000'000,000	\$2,000'000,000.00
	---	E1	250'000,000	\$500'000,000.00
	---	E2	500'000,000	\$1,000'000,000.00
	---	E3	1,000'000,000	\$2,000'000,000.00
	---	FF1	2,000'000,000	\$4,000'000,000.00

El capital social del Fondo de Inversión se encuentra representado por diferentes series de acciones, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal; sin embargo, cada serie podrá tener características diferentes, según lo determine el consejo de administración de la Operadora respecto del Fondo de Inversión de que se trate. De igual forma, dicho consejo de administración determinará, entre otros asuntos, los montos mínimos por serie, los plazos de permanencia y los saldos promedio mensual.

La adquisición o transmisión de acciones de la parte mínima fija del capital social del Fondo de Inversión requiere de previa autorización de la CNBV. Las acciones del capital variable del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas por las personas indicadas en este Prospecto Específico.

Las acciones de la parte mínima fija serán de una sola clase y sin derecho a retiro y su transmisión requerirá previa autorización de la CNBV y sólo pueden ser suscritas por la Sociedad Operadora en su carácter de socio fundador.

PROSPECTO ESPECÍFICO

Los derechos y obligaciones de cada una de las series, está dado por el tipo de inversionistas y las comisiones que se cobra a cada una de ellas.

La parte variable del capital social del Fondo de Inversión es ilimitada.

Los accionistas de la parte variable del capital social de los Fondos de Inversión solo tendrán los derechos siguientes:

I. Participar en el reparto de las ganancias acorde a lo previsto en los artículos 16 a 19 de la LGSM y demás aplicables. Este derecho se ejercerá, según el precio que corresponda a la valuación diaria que se le asigne a las acciones representativas del capital social;

II. Exigir a los Fondos de Inversión la adquisición o recompra de acciones en los supuestos que se contemplen en la LFI y en el Prospecto Específico que corresponda;

III. Exigir responsabilidad civil por daños y perjuicios en los casos en que la Operadora incumpla con alguno de los supuestos del artículo 39 de la LFI, o bien, a la persona que proporcione los servicios de calificación de los Fondos de Inversión, cuando incumpla con las funciones a que se refiere el artículo 51 de la LFI;

IV. Exigir el reembolso de sus acciones conforme al valor establecido en el balance final de liquidación, si el Fondo de Inversión se disuelve o liquida, y

V. Ejercer la acción de responsabilidad en contra de los miembros del consejo de administración de la Operadora en los términos a que se refieren los artículos 12 y 13 de la LFI.

Los accionistas de los Fondos de Inversión no gozarán del derecho de preferencia para suscribir acciones en casos de aumento de capital, para adquirirlas en caso de enajenaciones o para recomprar acciones representativas del capital social.

Los accionistas de la parte variable del capital social de los Fondos de Inversión no contarán con los derechos previstos en los artículos 144, 163, 184 y 201 de la LGSM.

Para el ejercicio de los derechos a que se refieren las fracciones III y V anteriores, será necesario que los accionistas en lo individual, o en su conjunto, representen el 0.5% del capital social en circulación, o bien, mantengan invertido en el Fondo de Inversión el equivalente en moneda nacional a 100,000 unidades de inversión, lo que resulte mayor, a la fecha en que se pretenda ejercer la acción.

El Socio Fundador, en adición a los derechos que la LFI le otorga, tendrá los señalados en las fracciones I y IV anteriores.

Consultar en el punto 3, inciso c) del Prospecto Marco.

Al día 31 de diciembre de 2018:

- El número total de accionistas del Fondo de Inversión es de 112.
- El número de inversionistas del Fondo de Inversión que poseen más del 30% de una serie es de 3.
- El número de inversionistas que posean más del 5% del capital social del Fondo de Inversión es de 5.

El total de las acciones suscritas y pagadas del Fondo de Inversión es de 385,236,011.

El capital social mínimo fijo del Fondo de Inversión es propiedad en un 100% del Socio Fundador, quien a su vez es propiedad de Grupo Finaccess S.A.P.I. de C.V., empresa mexicana con base en la Ciudad de México, la cual es propiedad de un grupo de inversionistas encabezado por el empresario mexicano, Ing. Carlos Fernández González, quienes han delegado su participación en el Consejo de Administración de la Operadora, en el Presidente de dicho Consejo y en su Director General.

PROSPECTO ESPECÍFICO

4. ACTOS CORPORATIVOS.

a) Fusión y Escisión.

En términos de la LFI y en el evento de que se presenten condiciones desordenadas o de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien, cuando por las características de los activos objeto de inversión de los Fondos de Inversión, estos presenten problemas de liquidez o valuación, los propios Fondos de Inversión podrán escindirse con sujeción a las reglas previstas en la LFI, sin que se requiera al efecto autorización de la CNBV.

Consultar el punto 4 del Prospecto Marco.

b) Disolución, Liquidación y Concurso Mercantil.

Consultar el punto 4 del Prospecto Marco.

5. RÉGIMEN FISCAL.

Consultar el punto 5 del Prospecto Marco.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES.

Este Prospecto Específico fue autorizado según Oficio No. 157/9155/2018 de fecha 30 julio de 2018.

Para el procedimiento para divulgar las modificaciones del presente Prospecto Específico, consultar el punto 6 del Prospecto Marco.

Los cambios importantes que realizó el Fondo de Inversión al Prospecto Específico respecto de la versión anterior autorizada son:

Se renovó la parte actualizable del prospecto con cifras al cierre de 2018 conforme a la CUFI.

La información adicional de este punto se incluye en el Prospecto Marco.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.

Consultar el punto 7 del Prospecto Marco.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Consultar el punto 8 del Prospecto Marco.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL.

Consultar el punto 9 del Prospecto Marco.

10. PERSONA RESPONSABLE.

El suscrito, como director general de la Operadora que administra al Fondo de Inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión, estando de acuerdo con su contenido.

PROSPECTO ESPECÍFICO

Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

Miguel Álvarez del Río
Director General de la Operadora

PROSPECTO ESPECÍFICO

11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN.

El Fondo no se encuentra en una estrategia temporal de inversión al momento de elaborar este Prospecto.

Latin 6 , SA de CV, Fondo de Inversión de Renta Variable

Cartera de Valores al 31/diciembre/2018

AXESBMV		Discrecional							
Tenencia	Emisora	Calificación o Bursatilidad	Instrum Tenencia	Divisa	Títulos	Valor Razonable	%		
D	1_AC_*	Alta	Acciones BMV	MXP	143,500	15,751,995	2.1%		
D	1_AMX_L	Alta	Acciones BMV	MXP	1,769,500	24,719,915.00	3.3%		
D	1_CEMEX_CPO	Alta	Acciones BMV	MXP	1,137,000	10,790,130.00	1.4%		
D	1_FEMSA_UBD	Alta	Acciones BMV	MXP	80,427	13,570,447.71	1.8%		
D	1_GFNORTE_O	Alta	Acciones BMV	MXP	272,400	26,090,472.00	3.5%		
D	1_GRUMA_B	Alta	Acciones BMV	MXP	45,633	10,162,469.10	1.4%		
D	1_TLEVISA_CPO	Alta	Acciones BMV	MXP	225,635	11,132,830.90	1.5%		
D	1_WALMEX_*	Alta	Acciones BMV	MXP	440,400	22,006,788.00	2.9%		
D	1B_FIBRATC_14	Alta	ETF Mex	MXP	1,505,020	23,628,814.00	3.1%		
D	1B_ILCTRAC_ISHRS	Alta	ETF Mex	MXP	1,300,000	57,291,000.00	7.6%		
D	1B_MEXTRAC_09	Alta	ETF Mex	MXP	2,920,000	97,761,600.00	13.0%		
D	1B_NAFTRAC_ISHRS	Alta	ETF Mex	MXP	2,821,629	117,266,901.24	15.6%		
D	41_BSMX_B	Alta	Acciones Bancar	MXP	271,000	6,612,400.00	0.9%		
D	52_CRECE+_B-4	Alta	Fondo RV	MXP	246,988,630	151,220,764.63	20.1%		
D	52_FIBRA+_B-F2	Alta	Fondo RV	MXP	61,121,663	43,391,124.27	5.8%		
D	52_SCOT-RV_C2E	Alta	Fondo RV	MXP	44,187,200	113,561,369.12	15.1%		
D	CF_TERRA_13	mxAAA	FIBRA	MXP	234,269	5,472,523.84	0.7%		
R	LD_BONDES_200730	AAA (mex)	Reporto	MXP	8.22%	8.49%	14,393	1,441,219.95	0.2%
Total						0.02%	751,872,765	100.0%	

Activo Neto:	784,669,398	
VaR Autorizado (1 día) (1)	17,968,929	2.290%
Var Observado Promedio:	9,587,721	1.222%

Riesgo Crediticio	NA	Calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa.
Riesgo de Mercado	NA	Sensibilidad ante las condiciones cambiantes en los factores de mercado.

(1) Metodología para el cálculo del VaR: Simulación histórica con 500 escenarios y un nivel de confianza del 95%

(2) La composición de la cartera para los títulos referenciados o ETF, puede ser consultada en :
https://www.blackrock.com/mx/home?cid=ppc:blackrock_mx:google:BlackRock&&gclid=CLGk_r-8mskCFRCqaQodOagl3g&gclid=aw.ds

(3) La composición de las carteras de los fondos de renta variable puede ser consultada en las siguientes direcciones electrónicas:
CRECE+: <https://cg-compass.app.box.com/s/3cqqgw4f21kr0ktclfdbkmrv7i5lhw>
FIBRA+: <https://cg-compass.app.box.com/s/qsx4t5g53by021tg34afjhesws4ybb1>
GBMCRE: http://www.gbmfondos.com.mx/Home/pdf/soluciones/fisicas/cartera/cartera_GBMCRE.pdf
GBMMOD: http://www.gbmfondos.com.mx/Home/pdf/soluciones/fisicas/cartera/cartera_GBMMOD.pdf
SCOT-RV: http://cdn.agilitycms.com/scotia-bank-mexico/spanish/pdf/personas/fondos-de-inversion/carteras/CARTERA_SCOT-RV.pdf

La cartera de inversión del Fondo de Inversión se puede consultar en la página de Internet de la Operadora, Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión: <http://www2.finaccess.com.mx/>